FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA - DICRE

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** []
No. 07

BOGOTÁ AGOSTO DE 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **LYSET ASTRID CORTES RUIZ** Identificación: **1.010.164.009** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección **Carrera 49 #176-49BOGOTA** Teléfono de contacto: **3185579740** E-mail de contacto: **liss8605@gmail.com**
2. SUPERVISOR	Nombre completo: **MY. HOLMAN ERNESTO MORALES GALVIS.** Cargo **OFICIAL ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS** Resolución de nombramiento **No. 00000030 de fecha 30 de Enero de 2022**
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 046-CENACPERSONAL-2022 Fecha de suscripción **13 De Enero de 2022**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza **14-46-101062026** Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **01/02/2022** Aprobado por: **CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**
5. CRP	No.**CDP: 3622 – CRP: 5522** Fecha expedición 06/01/2022 - **15/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA DICRE** Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-002-01** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **$41,800,000.00**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**02 De Febrero de 2022**
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	**31 DE DICIEMBRE DE 2022**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA EN TEMAS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DE MANERA INTERNA Y EXTERNA PARA LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS:** 1. Brindar asesoría en todas las etapas del proceso disciplinario y administrativo, a los Funcionarios Competentes y de Funcionarios de Instrucción. 2. Velar por el cumplimiento de los términos de instrucción y procesales de los procesos disciplinarios y administrativos. 3. Proyectar las providencias: autos de sustanciación, apertura, interlocutorios, inhibitorios, pliegos de cargos, fallos de primera instancia y segunda instancia propias de las investigaciones disciplinarias y administrativas. 4. Asesorar y brindar el acompañamiento continúo en el impulso procesal de las investigaciones disciplinarias y administrativas. 5. Asistir a las audiencias, propias de los procesos disciplinarios, con el fin de brindar la asesoría a los Funcionarios Competentes.

6. Brindar asesoría y proyección de documentos para resolver recursos e incidentes en los procesos disciplinarios y administrativos.
7. Asesorar y controlar que se lleven de manera adecuada los libros radicadores de los procesos disciplinarios y administrativos.
8. Asesorar y apoyar en la actualización de las estadísticas sabana formato EXCEL de los procesos disciplinarios y administrativos, al igual que las bases de información jurídica que requiera el Comando Superior inmediato.
9. Asesorar y verificar el adecuado archivo de los expedientes.
10. Velar porque el archivo de gestión jurídica se mantenga seguro, organizado y actualizado debidamente foliado, rotulado e inventariado.
11. Participar en la formulación de políticas de capacitación y divulgación de los objetivos de control disciplinario, administrativo, de las normas, jurisprudencia y doctrina sobre la materia disciplinaria.
12. Asesorar la proyección de respuestas a quejas, derechos de petición, requerimientos de justicia en materia ú y administrativa, dentro del término legal.
13. Asesorar la proyección de respuestas a acciones de tutela, incidentes y desacatos dentro del término legal.
14. Asesorar y responder plazos requeridos por el Comando Superior, en el término indicado sobre asuntos propios del área disciplinaria y administrativa.
15. Rendir informes mensuales relacionados con las actividades desarrolladas en relación con el objeto contratado, y todos aquellos que le sean solicitados por el supervisor del contrato.
16. Asistir a reuniones de planeación, seguimiento y coordinación semanales; el día y la hora que sean requeridas por los Jefes de cada sección y/o área, o quien haga sus veces.
17. Acompañar a los Funcionarios de Gestión Jurídica, en las auditorias o revistas que se adelanten durante la ejecución del contrato, en materia disciplinaria y administrativa a la Unidad.
18. Efectuar desplazamiento a nivel nacional cuando en desarrollo del objeto contractual lo amerite, a los lugares que disponga el Ejército Nacional, bajo las circunstancias que convengan para las partes para cumplir adecuadamente el objetivo contractual y previa aprobación del supervisor del contrato.
19. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la Ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivos, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID), dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.
20. Las demás funciones por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de

<table>
<tr><td></td><td>cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable).
✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>AGOSTO DE 2022</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1. Brindar asesoría en todas las etapas del proceso disciplinario y administrativo, a los Funcionarios Competentes y de Funcionarios de Instrucción.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ID DICRE 027-2021</td><td>20224960014367
21
-
20224960116366
72
-
20224960116368
33
-
20224960124078
33
-
20224960130116
03
-
20224960130124
63
-
20224960130138
83</td><td>Se comunica al señor ABG Carlos Alberto Eduardo Acosta Zuleta cambio de fecha de audiencia por actos del servicio – nueva fecha 14-07-2022 - se comunica al señor MY. José Horacio Escobar Delgado cambio de fecha de audiencia por actos del servicio – nueva fecha 14-07-2022 - se comunica al señor MY. Oscar Andrés Saavedra Manco cambio de fecha de audiencia por actos del servicio – nueva fecha 14-07-2022 - soporte correo electrónico en el que se envía link de enlace a los señores MY. José Horacio Escobar Delgado y ABG Carlos Alberto Eduardo Acosta Zuleta, con la finalidad de realizar audiencia el día 14/07/2022 a las 10am - Soporte correo electrónico en el que se envía comunicación de aplazamiento de audiencia por requerimiento del servicio, la nueva fecha es lunes 18 de julio hora 10:00am - Soporte correo electrónico en el que se envía comunicación de aplazamiento de audiencia dirigido al señor My. Oscar Andrés Saavedra Manco por requerimiento del servicio, la nueva fecha es lunes 18 de julio hora 10:00am - Soporte correo electrónico – se envía link para conexión remota, enlace enviado a los correos jhed769@hotmail.com y caz_353@hotmail.com correos autorizados por el investigado y su apoderado de confianza - Acta Reanudación de audiencia - Constancia secretarial – se incorpora memorial suscrito por el ABG. Carlos Alberto Eduardo Acosta Zuleta en el que solicita "llamar a rendir</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

			declaración juramentada a SP Jorge Neira y SS Carolina Cespedes - se solicita información a a CENAC Neiva. - Constancia secretarial – Se incorpora oficio N° 20221940015454O1 en el que la CENAC Neiva envía respuesta a solicitud realizada. - Citación a declaración juramentada dirigida a SS. Carolina Céspedes – lo anterior a solicitud de la defensa. - Citación a declaración juramentada dirigida a SV. Jorge Andrés Neira – lo anterior a solicitud de la defensa. – comunicación de programación audiencia para el dia 02/08/2022 10am dirigida al señor ABG Carlos Alberto Acosta Zuleta – comunicación reprogramación audiencia para el dia 02/08/2022 10am dirigida al señor MY José Horacio Escobar Delgado - Soporte – pantallazo solicitud realizada por la señora SS. Carolina Céspedes, con el objeto de realizar declaración juramentada para la que se encuentra citada por medios electrónicos - Soporte – pantallazo solicitud realizada por el señor SV. Jorge Andrés Neira, con el objeto de realizar declaración juramentada para la que se encuentra citada por medios electrónicos.
2	IA CENACEDU 001-2021	20224330104526S3	Ejecutoria auto que resuelve grado de consulta – se recaba solicitud de información al BASPC06 – se envía expediente original al Jefe del Departamento de Logística CEDE4 cuaderno original con el objeto de publicar O.A.S
3	IA CENACFLO 001-2020	N/A	Se realiza seguimiento a envió de cuadernos original y copia a CENAC Florencia

Obligación No 2. Velar por el cumplimiento de los términos de instrucción y procesales de los procesos disciplinarios y administrativos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ID DICRE 027-2021	20224960014367 21 – 20224960116365 73 – 20224960116368 33 – 20224960124078 33 – 20224960130116 03 – 20224960130124 83 – 20224960130138 83	Se comunica al señor ABG. Carlos Alberto Eduardo Acosta Zuleta cambio de fecha de audiencia por actos del servicio – nueva fecha 14-07-2022 - se comunica al señor MY. José Horecio Escobar Delgado cambio de fecha de audiencia por actos del servicio – nueva fecha 14-07-2022 - se comunica al señor MY Oscar Andrés Saavedra Marco cambio de fecha de audiencia por actos del servicio – nueva fecha

					14-07-2022 - soporte correo electrónico en el que se envía link de enlace a los señores MY José Horacio Escobar Delgado y ABG. Carlos Alberto Eduardo Acosta Zuleta, con la finalidad de realizar audiencia el día 14/07/2022 a las 10am - Soporte correo electrónico en el que se envía comunicación de aplazamiento de audiencia por requerimiento del servicio, la nueva fecha es lunes 18 de julio hora 10:00am - Soporte correo electrónico en el que se envía comunicación de aplazamiento de audiencia dirigido al señor My. Oscar Andrés Saavedra Manco por requerimiento del servicio, la nueva fecha es lunes 18 de julio hora 10:00am - Soporte correo electrónico – se envía link para conexión remota, enlace enviado a los correos jhec769-@hotmail.com y cez_353@hotmail.com correos autorizados por el investigado y su apoderado de confianza - Acta Reanudación de audiencia - Constancia secretarial – se incorpora memorial suscrito por el ABG Carlos Alberto Eduardo Acosta Zuleta en el que solicita "llamar a rendir declaración juramentada a SP. Jorge Neira y SS. Carolina Céspedes" - se solicita información a la CENAC Neiva. - Constancia secretarial – Se incorpora oficio N° 20221940015454O1 en el que la CENAC Neiva envía respuesta a solicitud realizada. - Citación a declaración juramentada dirigida a SS. Carolina Céspedes – lo anterior a solicitud de la defensa. - Citación a declaración juramentada dirigida a SV. Jorge Andrés Neira – lo anterior a solicitud de la defensa. – comunicación de programación audiencia para el día 02/08/2022 10am dirigida al señor ASG Carlos Alberto Acosta Zuleta – comunicación reprogramación audiencia para el día 02/08/2022 10am dirigida al señor MY. José Horacio Escobar Delgado - Soporte – pantallazo solicitud realizada por la señora SS. Carolina Céspedes, con el objeto de realizar declaración juramentada para la que se encuentra citada por medios electrónicos - Soporte – pantallazo solicitud realizada por el señor SV. Jorge Andrés Neira, con el objeto de

			realizar declaración juramentada para la que se encuentra citada por medios electrónicos.
2	IA CENACEDU 001-2021	2022433010452663	Ejecutoria auto que resuelve grado de consulta – se recaba solicitud de información al BASPC06 – se envía expediente original al Jefe del Departamento de Logística CEDE4 cuaderno original con el objeto de publicar O.A.S.
3	IA CENACFLO 001-2020	N/A	Se realiza seguimiento a envío de cuadernos original y copia a CENAC Florencia

Obligación No 3. Proyectar las providencias: autos de sustanciación, apertura, interlocutorios, inhibitorios, pliegos de cargos, fallos de primera instancia y segunda instancia propias de las investigaciones disciplinarias y administrativas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ID DICRE 027-2021	N/A	AUDIENCIA – Actas de Audiencia.

Obligación No 4. Asesorar y brindar el acompañamiento continúo en el impulso procesal de las investigaciones disciplinarias y administrativas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ID DICRE 027-2021	2022496001436721 – 2022496011636573 – 2022496011636833 – 2022496012407833 – 2022496013011603 – 2022496013012463 – 2022496013013383	Se comunica al señor ABG. Carlos Alberto Eduardo Acosta Zuleta cambio de fecha de audiencia por actos del servicio – nueva fecha 14-07-2022 - se comunica al señor MY. José Horacio Escobar Delgado cambio de fecha de audiencia por actos del servicio – nueva fecha 14-07-2022 - se comunica al señor MY. Oscar Andres Saavedra Manco cambio de fecha de audiencia por actos del servicio – nueva fecha 14-07-2022 - soporte correo electrónico en el que se envía link de enlace a los señores MY. José Horacio Escobar Delgado y ABG. Carlos Alberto Eduardo Acosta Zuiela, con la finalidad de realizar audiencia el día 14/07/2022 a las 10am - Soporte correo electrónico en el que se envía comunicación de aplazamiento de audiencia por requerimiento del servicio, la nueva fecha es lunes 18 de julio hora 10:00am - Soporte correo electrónico en el qué se envía comunicación de aplazamiento de audiencia dirigido al señor My. Oscar Andrés Saavedra Manco por requerimiento del servicio, la nueva fecha es lunes 18 de julio hora 10:00am - Soporte correo electrónico – se envía link para

			conexión remota. enlace enviado a los correos jhed769-@hotmail.com y caz_353@hotmail.com correos autorizados por el investigado y su apoderado de confianza - Acta Reanudación de audiencia - Constancia secretarial – se incorpora memorial suscrito por el ABG. Carlos Alberto Eduardo Acosta Zuleta en el que solicita "llamar a rendir declaración juramentada a SP. Jorge Neira y SS. Carolina Céspedes" - se solicita información a la CENAC Neiva - Constancia secretarial – Se incorpora oficio N° 20221940016440 en el que la CENAC Neiva envia respuesta a solicitud realizada - Citación a declaración juramentada dirigida e SS Carolina Céspedes – lo anterior a solicitud de la defensa. - Citación a declaración juramentada dirigida e SV. Jorge Andrés Neiru – lo anterior a solicitud de la defensa. – comunicación de programación audiencia para el día 02/08/2022 10am dirigida al señor ABG. Carlos Alberto Acosta Zuleta – comunicación reprogramación audiencia para el día 02/08/2022 10am dirigida al señor MY. José Horacio Escobar Delgado - Soporte – pantallazo solicitud realizada por la señora SS. Carolina Céspedes, con el objeto de realizar declaración juramentada para la que se encuentra citada por medios electrónicos - Soporte – pantallazo solicitud realizada por el señor SV. Jorge Andrés Neira, con el objeto de realizar declaración juramentada para la que se encuentra citada por medios electronicos.
2	IA CENACEDU 001-2021	2022433010452653	Ejecutoria auto que resuelve grado de consulta – se receba solicitud de información al BASPC06 – se envia expediente original al Jefe del Departamento de Logistica CEDE4 cuaderno original con el objeto de publicar O.A.S.
3	IA CENACFLO 001-2020	N/A	Se realiza seguimiento a envió de cuadernos original y copia a CENAC Florencia

Obligación No 5. Asistir a las audiencias, propias de los procesos disciplinarios, con el fin de brindar la asesoría a los Funcionarios Competentes.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ID DICRE 027-2021	N/A	AUDIENCIA –

			Actas de Audiencia.

Obligación No 6. Brindar asesoría y proyección de documentos para resolver recursos e incidentes en los procesos disciplinarios y administrativos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ID DICRE 027-2021	N/A	AUDIENCIA – Actas de Audiencia

Obligación No 7. Asesorar y controlar que se lleven de manera adecuada los libros radicadores de los procesos disciplinarios y administrativos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ID DICRE 027-2021	20224960014367 21 – 20224960116365 73 – 20224960116368 33 – 20224960124078 33 – 20224960130116 03 – 20224960130124 63 – 20224960130138 83	Se comunica al señor ABG. Carlos Alberto Eduardo Acosta Zuleta cambio de fecha de audiencia por actos del servicio – nueva fecha 14-07-2022 - se comunica al señor MY. José Horacio Escobar Delgado cambio de fecha de audiencia por actos del servicio – nueva fecha 14-07-2022 - se comunica al señor MY. Oscar Andrés Saavedra Manco cambio de fecha de audiencia por actos del servicio – nueva fecha 14-07-2022 - soporte correo electrónico en el que se envía link de enlace a los señores MY. José Horacio Escobar Delgado y ABG. Carlos Alberto Eduardo Acosta Zuleta con la finalidad de realizar audiencia el día 14/07/2022 a las 10am - Soporte correo electrónico en el que se envía comunicación de aplazamiento de audiencia por requerimiento del servicio, la nueva fecha es lunes 18 de julio hora 10:00am - Soporte correo electrónico en el que se envía comunicación de aplazamiento de audiencia dirigido al señor My Oscar Andrés Saavedra Manco por requerimiento del servicio, la nueva fecha es lunes 18 de julio hora 10:00am - Soporte correo electrónico – se envía link para conexión remota enlace enviado a los correos jhed762-@hotmail.com y caz_353@hotmail.com correos autorizados por el investigado y su apoderado de confianza - Acta Reanudación de audiencia - Constancia secretarial – se incorpora memorial suscrito por el ABG Carlos Alberto Eduardo Acosta Zuleta en el que solicita llamar a rendir declaración juramentada a SP. Jorge Neira y SS

			Carolina Céspedes" - se solicita información a la CENAC Neiva - Constancia secretarial – Se incorpora oficio N° 20221940015454O1 en el que la CENAC Neiva envía respuesta a solicitud realizada. - Citación a declaración juramentada dirigida a SS. Carolina Céspedes – lo anterior a solicitud de la defensa. - Citación a declaración juramentada dirigida a SV. Jorge Andrés Neira – lo anterior a solicitud de la defensa. – comunicación de programación audiencia para el dia 02/08/2022 10am dirigida al señor ABG. Carlos Alberto Acosta Zuleta – comunicación reprogramación audiencia para el dia 02/08/2022 10am dirigida al señor MY. José Horacio Escobar Delgado - Soporte – pantallazo solicitud realizada por la señora SS. Carolina Céspedes, con el objeto de realizar declaración juramentada para la que se encuentra citada por medios electrónicos - Soporte – pantallazo solicitud realizada por el señor SV. Jorge Andrés Neira con el objeto de realizar declaración juramentada para la que se encuentra citada por medios electrónicos.
2	IA CENACEDU 001-2021	2022433010452653	Ejecutoria auto que resuelve grado de consulta – se recaba solicitud de información al BASPC06 – se envía expediente original al Jefe del Departamento de Logística CEDE4 cuaderno original con el objeto de publicar O.A.S.

Obligación No 8. Asesorar y apoyar en la actualización de las estadísticas sabana formato EXCEL de los procesos disciplinarios y administrativos, al igual que las bases de información jurídica que requiera el Comando Superior inmediato.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ID DICRE 027-2021	20224960014367 21 – 20224960116365 73 – 20224960116368 33 – 20224960124078 33 – 20224960130116 03 – 20224960130124 63 – 20224960130136 83	Se comunica al señor ABG. Carlos Alberto Eduardo Acosta Zulera cambio de fecha de audiencia por actos del servicio – nueva fecha 14-07-2022 - se comunica al señor MY. José Horacio Escobar Delgado cambio de fecha de audiencia por actos del servicio – nueva fecha 14-07-2022 - se comunica al señor MY Oscar Andrés Saavedra Manco cambio de fecha de audiencia por actos del servicio – nueva fecha 14-07-2022 - soporte correo electrónico en el que se envia link de enlace a los señores

					MY. José Horacio Escobar Delgado y ABG. Carlos Alberto Eduardo Acosta Zuleta, con la finalidad de realizar audiencia el día 14/07/2022 a las 10am - Soporte correo electrónico en el que se envía comunicación de aplazamiento de audiencia por requerimiento del servicio, la nueva fecha es lunes 18 de julio hora 10:00am - Soporte correo electrónico en el que se envía comunicación de aplazamiento de audiencia dirigido al señor My Oscar Andrés Saavedra Manco por requerimiento del servicio, la nueva fecha es lunes 18 de julio hora 10:00am - Soporte correo electrónico – se envía link para conexión remota, enlace enviado a los correos jhe3769-@hotmail.com y caz_353@hotmail.com correos autorizados por el investigado y su apoderado de confianza - Acta Reanudacion de audiencia - Constancia secretarial – se incorpora memorial suscrito por el ABG Carlos Alberto Eduardo Acosta Zuleta en el que solicita "llamar a rendir declaración juramentada a SP Jorge Neira y SS Carolina Céspedes" - se solicita información a la CENAC Neiva. - Constancia secretarial – Se incorpora oficio N° 20221940901545401 en el que la CENAC Neiva envía respuesta a solicitud realizada. - Citación a declaración juramentada dirigida a SS. Carolina Cespedes – lo anterior a solicitud de la defensa. - Citación a declaración juramentada dirigida a SV Jorge Andrés Neira – lo anterior a solicitud de la defensa. – comunicación de programación audiencia para el día 02/08/2022 10am dirigida al señor ABG Carlos Alberto Acosta Zuleta. – comunicación reprogramación audiencia para el día 02/08/2022 10am dirigida al señor MY. José Horacio Escobar Delgado - Soporte – pantallazo solicitud realizada por la señora SS. Carolina Cespedes, con el objeto de realizar declaración juramentada para la que se encuentra citada por medios electrónicos - Soporte – pantallazo solicitud realizada por el señor SV. Jorge Andrés Neira, con el objeto de realizar declaración juramentada para la que se encuentra citada por medios	

			electrónicos.
2	IA CENACEDU 001-2021	20224330104536S3	Ejecutoria auto que resuelve grado de consulta – se recaba solicitud de información al BASPC05 – se envía expediente original al Jefe del Departamento de Logística CEDE4 cuaderno original con el objeto de publicar O.A.S.
3	IA CENACFLO 001-2020	N/A	Se realiza seguimiento a envió de cuadernos original y copia a CENAC Florencia

Obligación No 9. Asesorar y verificar el adecuado archivo de los expedientes.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ID DICRE 027-2021	20224960100332I3 20224960012878 41 20224960101316S3 20224960013885 91 20224960111909S3 20224960111919 73	Constancia mediante la cual se incorpora documentación puesta en conocimiento en versión libre – formato CD - se solicita información a la CENAC Neiva - Mediante oficio dirigido el señor ABG. Carlos Alberto Eduardo Acosta donde se comunica suspensión de audiencia programada para el día 15/06/2022, lo anterior, por estar en trámite solicitud e de información - dirigido el señor al My José Horacio Escobar Delgado Donde se comunica suspensión de audiencia programada para el día 15/06/2022, lo anterior por estar en tramite solicitud e de información - Constancia secretarial con la que se incorpora oficio N° 20221940103655S3 respuesta de la CENAC Neiva - dirigido el sr. ABG. Carlos Alberto Eduardo Acosta Zuleta se corre traslado del oficio N° 20221940103655S3 respuesta de la CENAC Neiva y se cita a audiencia para el día 12/07/2022. - dirigido el My José Horacio Escobar Delgado se corre traslado del oficio N° 20221940103655S3 respuesta de la CENAC Neiva y se cita a audiencia para el día 12/07/2022 - se cita al señor My. Oscar Andrés Saavedra a Audiencia con la finalidad de escucharlo en diligencia de ampliación de informe - Soporte – pantallazo correo electrónico de "acuse recibido" por parte del señor ABG. Carlos Alberto Eduardo Acosta Zuleta
2	IA CENACEDU 001-2021	N/A	Auto avoca conocimiento Tc Polanco – mediante oficio se comunica al investigado decisión de la consulta – solicitud información al BAS06 Información enviada el

			16/06/2022 a la CENAC

Obligación No 10. Velar porque el archivo de gestión jurídica se mantenga seguro, organizado y actualizado debidamente foliado, rotulado e inventariado.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ID DICRE 027-2021	20224960014367 21 – 20224960116365 73 – 20224960116366 33 – 20224960124078 33 – 20224960130116 03 – 20224960130124 63 – 20224960130136 63	Se comunica al señor ABG. Carlos Alberto Eduardo Acosta Zuleta cambio de fecha de audiencia por actos del servicio – nueva fecha 14-07-2022 - se comunica al señor MY. José Horacio Escobar Delgado cambio de fecha de audiencia por actos del servicio – nueva fecha 14-07-2022 - se comunica al señor MY. Oscar Andrés Saavedra Manco cambio de fecha de audiencia por actos del servicio – nueva fecha 14-07-2022 - soporte correo electrónico en el que se envía link de enlace a los señores MY. José Horacio Escobar Delgado y ABG. Carlos Alberto Eduardo Acosta Zuleta, con la finalidad de realizar audiencia el día 14/07/2022 a las 10am - Soporte correo electrónico en el que se envía comunicación de aplazamiento de audiencia por requerimiento del servicio, la nueva fecha es lunes 18 de julio hora 10:00am - Soporte correo electrónico en el que se envía comunicación de aplazamiento de audiencia dirigido al señor My. Oscar Andrés Saavedra Manco por requerimiento del servicio la nueva fecha es lunes 18 de julio hora 10:00am - Soporte correo electrónico – se envía link para conexión remota enlace enviado a los correos ibed763-@hotmail.com y caz_353@hotmail.com correos autorizados por el investigado y su apoderado de confianza - Acta Reanudación de audiencia - Constancia secretarial – se incorpora memorial suscrito por el ABG Carlos Alberto Eduardo Acosta Zuleta en el que solicita llamar a rendir declaración juramentada a SP. Jorge Neira y SS. Carolina Céspedes - se solicita información a la CENAC Neiva - Constancia secretarial – Se incorpora oficio N° 20221940015454O1 en el que la CENAC Neiva envía respuesta a solicitud realizada - Citacion a declaración juramentada dirigida a SS. Carolina Céspedes – lo anterior a solicitud de la defensa -

			Citación a declaración juramentada dirigica a SV. Jorge Andrés Neira – lo anterior a solicitud de la defensa. – comunicación de programación audiencia para el dia 02/08/2022 10am dirigida al señor ABG. Carlos Alberto Acosta Zuleta – comunicación reprogramación audiencia para el dia 02/08/2022 10am dirigida al señor MY. José Horacio Escobar Delgado - Soporte – pantallazo solicitud realizada por la señora SS. Carolina Céspedes, con el objeto de realizar declaración juramentada para la que se encuentra citada por medios electrónicos - Soporte – pantallazo solicitud realizada por el señor SV. Jorge Andrés Neira, con el objeto de realizar declaración juramentada para la que se encuentra citada por medios electrónicos.
2	IA CENACEDU 001-2021	2022493010452053	Ejecutoria auto que resuelve grado de consulta – se recaba solicitud de información al BASPC06 – se envía expediente original al Jefe del Departamento de Logistica CEDE4 cuaderno original con el objeto de publicar O.A.S.

Adicionalmente se está en la organización del archivo 2021 y lo corrido del 2022.

Obligación No 11. Participar en la formulación de politicas de capacitación y divulgación de los objetivos de control disciplinario, administrativo. de las normas, jurisprudencia y doctrina sobre la materia disciplinaria.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PRESENCIAL	N/A	Acompañamiento alistamiento verificación COADE

Obligación No 12. Asesorar la proyección de respuestas a quejas, derechos de petición, requerimientos de justicia y administrativa, dentro del término legal

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2022496013088463	Solicitud ampliar plazo de oficio 20221010122642?3
2	Oficio	2022496001435871	Proceso disciplinario 041
3	Oficio	2022496011628523	Remisión por competencia 2022115001143822 proceso disciplinario 041
4	Oficio	2022496012107343	Respuesta a DIPER
5	Oficio	2022496011627993	Devolución comunicado 20221930112097?3
6	Oficio	2022496001631301	Respuesta oficio JIPM64
7	Oficio	2022496001631361	Respuesta oficio JIPM64
8	Oficio	2022496013293833	Remisión oficio N°1844 JIPM64 a la SDIV

	Obligación No 16. Asistir a reuniones de planeación, seguimiento y coordinación semanales; el día y la hora que sean requeridas por los Jefes de cada sección y/o área, o quien haga sus veces. **No** / **TIPO DE DOCUMENTO** / **No. DE RADICADO** / **ASUNTO** 1 / PRESENCIAL / N/A / Acompañamiento alistamiento verificación DADAE. 2 / PRESENCIAL / N/A / Verificación DADAE. 3 / PRESENCIAL / N/A / Verificación por parte del Cr. Lozano Director DICRE
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: $41.800.000 Valor autorizado a pagar: $3.800.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	**Obligación** / **Entidad** / **Vlr. Pago** PENSIÓN / PORVENIR / $ 243.200 SALUD / SALUD TOTAL / $ 190.000 ARL / SURA / $ 8.000
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12.5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Cuenta de Cobro
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ■ **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	SE AVALA EL PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2022

Para constancia se firma en, **Bogotá,** en el mes de AGOSTO **de 2022**

Mayor HOLMAN MORALES GALVIS.
Oficial Adquisición Bienes y Servicios
FIRMA SUPERVISOR